

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

75 *COMUNICACIÓN de resolución de recursos RA 325.08, 344.08, 406.09, 480.09, 618.09 y 66.10.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos de alzada interpuestos que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado, en el plazo de diez días, en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- Doña Cristina Herero Mata, en nombre y representación de “Cercha 42, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 325/08. Orden 810/2010, de 17 de marzo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 13 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Trabajo.
- Don Luis Robla Parra, en nombre y representación de “Sistemas de Construcción Galsan, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 344/08. Orden 331/2010, de 18 de febrero, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 20 de agosto de 2007, de la Dirección General de Trabajo.
- “Terraplanages e Construções Lardoense LDA”. Expediente número RA 344/08. Orden 331/2010, de 18 de febrero, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 20 de agosto de 2007, de la Dirección General de Trabajo.
- Don Andrés García Cancela, ratificado por don Julián Álvarez López, en nombre y representación de “Construcciones y Edificaciones Maregan, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 406/09. Orden 715/2010, de 17 de marzo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 23 de julio de 2008, de la Dirección General de Trabajo.
- Don José Luis Módenes Tomé, en nombre y representación de “Aedificum Módenes, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 480/09. Orden 811/2010, de 17 de marzo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 14 de octubre de 2008, de la Dirección General de Trabajo.
- Don Santos Martínez Samaniego, en nombre y representación de “Versátil 2000, Sociedad Anónima”. Expediente número RA 618/09. Orden 813/2010, de 17 de marzo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 9 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Trabajo.
- Doña Alicia Dávila Maside, en nombre y representación de “Alica Kalia, Sociedad Limitada”. Expediente número RA 66/10. Orden 815/2010, de 17 de marzo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de 27 de octubre de 2008, de la Dirección General de Trabajo.

Madrid, a 7 de mayo de 2010.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/21.390/10)